MEMORANDO

Bogotá, D.C, abril de 2025

PARA: COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

DE: **CLAUDIA MILENA CASTAÑEDA BURGOS**
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS

ASUNTO: Solicitud de trámite contractual de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

De manera atenta, le solicito adelantar el trámite contractual para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, a celebrar con **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS** con cédula de ciudadanía 7.173.489 cuyo objeto es: *Prestar servicios profesionales al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para realizar actividades de evaluación y seguimiento de los proyectos de Agua y Saneamiento Básico que se presenten ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución 661 de 2019, o la que la modifique o sustituya.*

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos debidamente ordenados y clasificados en las carpetas correspondientes tal como se señala a continuación;

CARPETA 1

1. Formato GCT-PL-07 Memorando de solicitud de trámite
2. Incorporación de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones
3. Estudios y documentos previos.
4. Certificado disponibilidad presupuestal y copia de su solicitud.
5. Certificado de Inexistencia de Personal
6. Autorización para realizar contratación de contratos con objetos iguales

CARPETA 2

7. Certificado de idoneidad, experiencia y no necesidad de varias ofertas expedida por el área solicitante.
8. *Formato verificación de experiencia profesional debidamente diligenciado donde se registra la experiencia del contratista señalando las entidades o empresas donde laboró con fecha de inicio y de terminación certificada.*
9. *Propuesta del interesado.*
10. Documentos que acrediten formación académica
11. Documentos que acrediten experiencia laboral
12. Vigencia de la tarjeta profesional en los casos que aplique.
13. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales.

14. Constancia de afiliación a Seguridad Social Integral como independiente (salud y pensión) *
15. Certificado de antecedentes penales, Boletín de Responsables fiscales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y Certificado del Registro de Inhabilidades Ley 1918/18 con fecha de expedición no mayor a 30 días.
16. Comprobante de inscripción en el SECOP II
17. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM
18. Captura de pantalla de estado finalizado del diligenciamiento de la Declaración bienes y rentas de la Ley 2013 de 2019 para el periodo correspondiente, dirigida al MVCT.
19. Formato Declaración de Conflicto o No Conflicto de Intereses adoptado por el Sistema Integrado de Gestión con el código GCT-F-44, debidamente diligenciado.
20. Formato Autorización de Tratamiento de datos personales adoptado por el Sistema Integrado de Gestión con el código GCT-F-46, debidamente diligenciado.
21. Formato Autorización consulta de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes adoptado por el Sistema Integrado de Gestión con el código GTH-F-84, debidamente diligenciado. * Con fecha de expedición no mayor a 30 días

CARPETA 3

22. Hoja de Vida - Formato DAFP Persona Natural completo y debidamente diligenciada en la plataforma SIGEP II e impresa desde la misma.
23. Fotocopia de documento de identidad legible.
24. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional.
25. Fotocopia de la libreta militar o acreditación de definición de situación militar expedida por la autoridad competente.
26. Registro Único Tributario – RUT con fecha de expedición no mayor a 1 año.
27. Examen preocupacional con vigencia máxima de 3 años Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 1 año.
28. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 1 año
29. Formato de Identificación Tributaria adoptado por el Sistema Integrado de Gestión con el código FRA-F-09, debidamente diligenciado.
30. Formato de Determinación de nivel de riesgo para la afiliación de contratistas a la administradora de riesgos laborales adoptado por el Sistema Integrado de Gestión con el código GTH-F-59.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA CASTAÑEDA BURGOS
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS

Proyectó: Angela Cuadros Serrano, Abogada Subdirección de Proyectos.